



PROGRAMA DE TERRITORIO, AMBIENTE Y HÁBITAT

NOTA TÉCNICA Nº 2

**CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL
COORDINACIÓN ACADÉMICA PROGRAMA DE TERRITORIO, AMBIENTE Y HÁBITAT**

Hacia un Desarrollo Sostenible en Argentina Bajo los Estándares de la CSRD

Mg. Marina P. ABRUZZINI

Febrero 2025

Hacia un Desarrollo Sostenible en Argentina Bajo los Estándares de la CSRD

1. Título

Adaptación de las PyMEs Argentinas a las Normativas ESG Internacionales: Brechas, Desafíos y Propuestas para el Cumplimiento de la CSRD de la Unión Europea

2. Antecedentes

Argentina enfrenta desafíos estructurales y regulatorios en su camino hacia la sostenibilidad. Su desarrollo económico ha dependido históricamente de actividades extractivas como la agricultura, la minería y la explotación forestal, que han generado impactos significativos en los ecosistemas locales y han acentuado desigualdades sociales.

Aunque el país ha adoptado normativas relevantes como la Ley General del Ambiente (Ley N° 25.675) y ha suscrito compromisos internacionales como el Acuerdo de París, la implementación de estas disposiciones ha sido limitada debido a brechas institucionales, tecnológicas y financieras. La fragmentación normativa y la disparidad en las capacidades de monitoreo por parte de las Autoridades de Aplicación, dificultan el cumplimiento de estándares propios de protección ambiental y social, y aún más en comparativa con estándares internacionales de sostenibilidad.

La Directiva de Reporte de Sostenibilidad Corporativa (CSRD – por sus siglas en inglés) de la Unión Europea, en vigor desde 2024, establece nuevos requerimientos para las empresas vinculadas al mercado europeo, a lo largo de las cadenas de valor en los diferentes escalones de suministro en que se inserten. Este contexto exige que Argentina, tal como asumen los diferentes países del ámbito europeo y de nuestra región, desarrolle políticas públicas efectivas que permitan a sus empresas, particularmente a las pequeñas y medianas (pymes), adaptarse a las exigencias ASG – Ambiental, Social y de Gobierno Corporativo (ESG – Environmental, Social and Governance – por sus siglas en inglés), evitando riesgos de exclusión del comercio internacional.

Las tendencias actuales en nuestro país permiten prever un acceso restringido o inexistente a esta modalidad de promoción e incentivo en términos de políticas públicas, por lo cual será necesario crear otras modalidades de articulación y soporte entre los actores económicos, y sociales involucrados.

3. Requisitos de la CSRD

La CSRD redefine las expectativas de sostenibilidad empresarial, integrando principios de doble materialidad y fortaleciendo la transparencia, equiparando los requerimientos de reporte financiero como no financiero, en un esquema integrado en el cual, los requisitos clave incluyen:

Reporte obligatorio de doble materialidad: las empresas deberán analizar tanto los factores ESG que afectan su desempeño financiero como las operaciones que impactan en el entorno y la sociedad, así como las posibles afectaciones que el entorno natural,

económico, social y financiero pudiera incidir en la continuidad y crecimiento de su actividad.

Homologación de estándares: se asumen más de mil indicadores específicos y definidos a informar, acorde al uso de marcos establecidos por el EFRAG como entidad de referencia en la definición y validación de estándares, destinados a garantizar la uniformidad en los reportes de sostenibilidad.

Auditorías externas: se requiere de certificación independiente de los reportes ESG (Environmental, Social and Governance) para garantizar su validez, para su inclusión en los informes de gestión de las empresas.

Cobertura de toda la cadena de suministro: las empresas deberán garantizar la sostenibilidad mediante el reporte de los indicadores ESG en cada eslabón de su cadena de suministro.

Plazos ajustados: las empresas extranjeras con relaciones comerciales con la UE deben cumplir con estos estándares en el transcurso de los próximos tres años, con posible flexibilización a cinco años según las condiciones particulares de inserción y tipo de actividad

4. Brechas y Desafíos para las PyMEs en Argentina

Las PyMEs argentinas enfrentan importantes obstáculos para cumplir con la CSRD, tales como:

Falta de infraestructura tecnológica y capacidades técnicas: la mayoría de las empresas pequeñas y medianas carecen de herramientas y conocimientos técnicos sistematizados para medir y reportar los más de 1.100 indicadores ESG, definidos inicialmente.

Limitado acceso a financiamiento y en particular al definido como financiamiento “verde”: las barreras económicas dificultan la inversión en tecnologías limpias y sistemas de gestión ambiental que permitan que las PyMES sean sujetos elegibles para financiación “verde”, pero además, y de incidencia más cercana y temporalmente próxima cabe señalar que la banca de origen europeo estará condicionada a verificar las condiciones de sostenibilidad en el funcionamiento de las actividades de sus carteras crediticias.

Fragmentación normativa: las disparidades en nuestros marcos regulatorios a nivel nacional, provincial y las dificultades para implementar un esquema unificado genera incertidumbre y dificulta la implementación de prácticas sostenibles.

Desigualdad en las cadenas de suministro: muchas empresas pequeñas y medianas que intervienen como proveedoras en cadenas de suministro, no están alineadas con estándares de sostenibilidad, lo que afecta la competitividad de las empresas compradoras que operan como exportadoras.

Exigencias en auditoría y certificación: la obligatoriedad de reportar sostenibilidad bajo estos estándares exige superar la condición de informe voluntario, vigente y de uso extendido en nuestro país en el ámbito de las medianas y grandes empresas, por un modelo riguroso, obligatorio y verificable por terceras partes independientes, a fin de validar los reportes ESG bajo estándares internacionales.

Escasa inclusión comunitaria: las comunidades locales, frecuentemente afectadas por actividades productivas, extractivas e industriales, suelen expresar limitada disponibilidad de mecanismos efectivos de participación en la toma de decisiones, lo cual pone de manifiesto una notable restricción en relación con los requerimientos incluidos en los estándares ESG.

5. Discusión

La implementación de la CSRD y sus estándares ESG ofrece una oportunidad para transformar el modelo económico del país hacia uno más equitativo y sostenible, pero constituye claramente un desafío estructural para las PyMEs de nuestro país, por los motivos antes expuestos, por lo cual se pone en riesgo la competitividad de sectores clave, especialmente aquellos insertos en las cadenas de suministro de empresas orientados a la exportación.

Estos retos evidencian la necesidad de integrar la sostenibilidad como eje estratégico del desarrollo económico, con especial atención a incorporar los principios de doble materialidad, la modernización tecnológica y la mejora de la gobernanza socioambiental, puesto que no solo son esenciales para cumplir con los estándares de la CSRD, sino que resultan imprescindibles para garantizar la resiliencia de las empresas nacionales ante los cambios globales y exigencias de competitividad en diferentes mercados, sobre todo ante el notable retiro del Estado Nacional en el rol de promoción, financiación y fomento de la cooperación público-privada, a fin de fortalecer la capacidad técnica, operativa y comercial de las pymes y promover la participación comunitaria activa y eficaz.

Conclusión

La transición hacia un modelo de desarrollo sostenible ha dejado de ser opcional para convertirse en una necesidad estratégica y operativa. En un contexto donde las regulaciones internacionales, plantean exigencias rigurosas, las empresas deben adaptarse a estándares que equiparan la sostenibilidad material, financiera y estratégica, a fin de mantener y/o incrementar su participación en mercados globales en condiciones de competitividad

Las exigencias de la CSRD, aunque bien intencionadas para promover la sostenibilidad y la transparencia corporativa, generan una serie de desafíos y objeciones legítimas para las economías emergentes, y en particular para nuestro país por los altos costos tecnológicos y metodológicos que se requieren para superar brechas existentes en el funcionamiento de las PyMEs, la limitación en el acceso a financiamiento

y la desigualdad en las capacidades institucionales y empresariales pueden aumentar las barreras comerciales y exacerbar las desigualdades globales.

Para las pequeñas y medianas empresas, base sustantiva de las actividades productivas y de servicios en nuestro país, este cambio presenta implicancias significativas debido a las limitaciones estructurales y las recurrentes crisis económicas que afectan a los distintos sectores de actividad, aunque con incidencias diferenciadas, como condicionante de las actuaciones que deban realizar a fin de incrementar su competitividad y mantenerse activas en las cadenas de suministro a las que pertenezcan.

Un enfoque estratégico basado en la cooperación entre el sector académico y empresarial, el fortalecimiento de capacidades técnicas y la participación comunitaria puede permitir a Argentina avanzar hacia un desarrollo más equitativo y resiliente, armonizando los objetivos de sostenibilidad con las demandas del mercado global y las normativas y estándares internacionales de referencia.

Referencias documentales

1. Contexto y Regulaciones Internacionales

- Comisión Europea. (n.d.). *Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)*. Recuperado de <https://ec.europa.eu>
- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (n.d.). *Acuerdo de París*. Recuperado de <https://unfccc.int>
- EFRAG. (n.d.). *European Sustainability Reporting Standards (ESRS)*. Recuperado de <https://www.efrag.org>
- Naciones Unidas. (n.d.). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. Recuperado de <https://sdgs.un.org>
- Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD). (n.d.). *Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosures*. Recuperado de <https://www.fsb-tcf.org>

2. Sostenibilidad Integral para PYMEs en el Desarrollo Territorial

- Fao, A., & Rivera, M. (2022). *Small and medium enterprises in global value chains: Challenges and opportunities for sustainability in developing regions*. *Journal of Sustainable Business*, 15(3), 45–60.
- Este artículo examina el rol de las PYMEs en cadenas de valor globales y su impacto en el desarrollo territorial sostenible.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). *La sostenibilidad en las pequeñas y medianas empresas: Guía práctica para la transición hacia un modelo sostenible*. Ginebra, Suiza. Recuperado de <https://www.ilo.org>
- Porter, M. E., & Kramer, M. R. (2011). *Creating shared value*. *Harvard Business Review*, 89(1/2), 62–77.

3. Desarrollo Territorial y Cadena de Valor

- Arce, C., & Molina, L. (2021). *La sostenibilidad como eje del desarrollo territorial: Modelos de integración de PYMEs en cadenas de valor globales*. *Revista Iberoamericana de Estudios Territoriales*, 13(4), 103–123..

- Banco Mundial. (2022). *Scaling up SME participation in global value chains for sustainable development*. Recuperado de <https://www.worldbank.org>

4. Estrategias y Herramientas para PYMEs

- ISO. (2018). *ISO 26000: Guidance on social responsibility*. Recuperado de <https://www.iso.org>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2021). *SMEs and sustainability in the context of global value chains: Policy strategies*. París, Francia. Recuperado de <https://www.oecd.org>



AUTORIDADES

CENTRO DE ESTUDIO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL (CEDET)

Directora Académica
Arq. Pur. M. Beatriz ARIAS

DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN PRODUCCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DEL HÁBITAT

Directora Académica
Arq. Pur. M. Beatriz ARIAS

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE TERRITORIO, AMBIENTE Y HÁBITAT (PTAH)

Coordinadora Académica
Lic. Marina P. ABRUZZINI

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL Y ESTADÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS REGIONALES (PDELESR)

Coordinadora Académica
Lic. Adriana M. del H. SÁNCHEZ

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL (PEES)

Coordinador Académico
Lic. Santiago ODRIOZOLA

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN Y TRABAJO (PEYT)

Coordinadora Académica
Dra. M. Laura HENRY

Contacto:

Centro de Estudios para el Desarrollo Territorial (CEDET)
Edificio Histórico – Ala Este 1° Piso
Oficina: F 103
Interno: 100 3110
Correo electrónico: cedet@unm.edu.ar



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL

Av. Bartolomé Mitre N° 1891, (B1744OHC) Moreno,
Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

Teléfonos:

0237 460-9300 (líneas rotativas)

011 2078-9170 (líneas rotativas)

www.unm.edu.ar

 Universidad Nacional de Moreno

 @unimoreno

 @unm_oficial



**UNM 2010
UNIVERSIDAD
DEL BICENTENARIO
ARGENTINO**